

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRIMERA EDICIÓN.
Para los suscriptores de Madrid.
EDICIÓN DE LA MAÑANA
CON EL DIARIO OFICIAL
Un mes. SEIS REALES
Un número. DOS CUARTOS.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XXIX NÚM. 7340.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS MM. el Rey D. Alfonso XII y la Reina doña María de las Mercedes, continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan la señorísima Sra. Princesa de Asturias y las señorísimas señoras infantas doña María del Pilar, doña María de la Paz y doña María Eulalia.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sol: sale á las 6⁰ de la mañana, y se pone á las 6⁰ de la tarde.

Luna: cuarto creciente el 10 y llena el 18.

SANTOS DE HOY. — San Patricio, obispo.

Dijo el monje Jocelin, que esto santo fué honrado con el don de milagros desde la misma cuna, y los demás historiadores de su vida añaden que aun era niño y gustaba mucho del ejercicio de la oración. Conducido cautivo á Irlanda supo santificarse enteramente en la esclavitud que le duró más de seis años, y después de haber conseguido su libertad se retiró al monasterio de San Martín de Marmonier. Sus relevantes virtudes y altos merecimientos le hicieron digno de la eterna recompensa. Es patron de Irlanda y de Murcia y Lorca.

Además es el beato Salvador de Oria, aragonés, murió en su convento de Franciscos de Barcelona en 1367. Clemente XI lo beatificó en 1702.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudación obtenida en el dia de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, ha sido de 70704 pesetas 06 céntimos.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Secretaría.—Exhortos.—D. Francisco Barnada, padre del capitán graduando teniente que fué del batallón guardia de las Yeras, en la isla de Cuba; los padres ó herederos del guardia segundo que fué del primer tercio de la guardia civil de la isla de Cuba, Francisco Díaz Gordo; D. Felipe Verdes y hermano, propietarios en La Roda; doña Micaela Arcas Reyes y D. María Remédios Quiros, propietarios en Antequera; D. Julian Luma, D. Isidro Tome y Ondarreta; D. José Toros y Muñoz, doña Laureana Sánchez, D. Francisco Sanchez Urrutia, D. Domingo Rodríguez, D. Juan Manuel Ruiz, D. Antonio Redondo, D. Francisco Martín Delgado, doña Teresa Martínez, D. Antonio Montalvo, D. José Gutiérrez Andrade, D. Pascual Gómez, D. Manuel González, D. Juan de Abata García, D. José Garcim, doña Josefa Fernández Mesa, D. José Escobedo, D. Baltasar Castillo, D. Eduardo Cámera, D. Diego Ballesteros, D. Faus-

tino Albertos, doña Magdalena Alonso Gáiso, D. Juan Zabala, herederos de D. Lucio Valle, D. Pascual Serra y Mas, D. Vicente Paredes, D. Casimiro Ortiz, D. Antonio Manuel, D. Juan Marcilla de Teruel, María Marcilla Teruel; don José Herrera, D. Andrés García Herrin Brihuega, D. Eduardo García Herreros, D. Juan José Fernández y D. Manuel Asensi Santillana, propietarios en Alcalá de Henares, residentes todos al parecer en esta corte, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para enterarles de asuntos ó entregarles documentos que les interesan.

Madrid 16 de marzo de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—3

Accediendo á lo solicitado por varios tratantes en ganado y atendiendo á lo acordado por esta Exma. corporación, se proroga hasta el dia 31 inclusive del corriente mes la matanza del ganado de cordera.

Madrid 16 de marzo de 1878.—El alcalde, marqués de Torneros. R—3

D. Julian Sanchez Alcázar, natural de Navalmar de la Mata, mozo declara do suplente por el recambio de este año, D. José Sanchez y Sanchez, propietario en Jerez de la Frontera; D. José Sanchez Albar, D. Jose Moreno Garcia, D. Juan Rodriguez, D. José Admira, D. Santos Arriba y D. Juan Fernandez, propietarios en Arganda del Rey, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible en dia no feriado de dos á cuatro de la tarde, para enterarles de asuntos ó entregarles documentos que les interesan.

Madrid 16 de marzo de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—1

Secretaría.—Exhortos.—El soldado del regimiento infantería de las Antillas, num. 44, que se halla con licencia temporal en esta corte, Emilio San José, expósito, D. Ignacio Amitia Anibal, D. José Chaves, D. Manuel Caballero, D. Félix Caballero, herederos de D. José Canencia, Tomasa Dominguez, don Juan Escobar y Acebedo, D. José Herrera, D. Pablo Madrerro, D. Diego Montalvo, D. Mariano Ortega, Cándido Sanchez Mella y D. Teodoro Sampelayo, propietarios en Torrejón de Ardoz, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible, en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para enterarles de asuntos ó recoger documentos que les interesan.

Madrid 16 de marzo de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—3

Secretaría.—Exhortos.—El soldado de la infantería de las Antillas, num. 44, que se halla con licencia temporal en esta corte, Emilio San José, expósito, D. Ignacio Amitia Anibal, D. José Chaves, D. Manuel Caballero, D. Félix Caballero, herederos de D. José Canencia, Tomasa Dominguez, don Juan Escobar y Acebedo, D. José Herrera, D. Pablo Madrerro, D. Diego Montalvo, D. Mariano Ortega, Cándido Sanchez Mella y D. Teodoro Sampelayo, propietarios en Torrejón de Ardoz, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible, en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para enterarles de asuntos ó recoger documentos que les interesan.

Madrid 16 de marzo de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—1

Secretaría.—Exhortos.—El soldado del regimiento infantería de las Antillas, num. 44, que se halla con licencia temporal en esta corte, Emilio San José, expósito, D. Ignacio Amitia Anibal, D. José Chaves, D. Manuel Caballero, D. Félix Caballero, herederos de D. José Canencia, Tomasa Dominguez, don Juan Escobar y Acebedo, D. José Herrera, D. Pablo Madrerro, D. Diego Montalvo, D. Mariano Ortega, Cándido Sanchez Mella y D. Teodoro Sampelayo, propietarios en Torrejón de Ardoz, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible, en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para enterarles de asuntos ó recoger documentos que les interesan.

Madrid 16 de marzo de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—1

Secretaría.—Exhortos.—El soldado del regimiento infantería de las Antillas, num. 44, que se halla con licencia temporal en esta corte, Emilio San José, expósito, D. Ignacio Amitia Anibal, D. José Chaves, D. Manuel Caballero, D. Félix Caballero, herederos de D. José Canencia, Tomasa Dominguez, don Juan Escobar y Acebedo, D. José Herrera, D. Pablo Madrerro, D. Diego Montalvo, D. Mariano Ortega, Cándido Sanchez Mella y D. Teodoro Sampelayo, propietarios en Torrejón de Ardoz, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible, en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para enterarles de asuntos ó recoger documentos que les interesan.

Madrid 16 de marzo de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—1

Secretaría.—Exhortos.—El soldado del regimiento infantería de las Antillas, num. 44, que se halla con licencia temporal en esta corte, Emilio San José, expósito, D. Ignacio Amitia Anibal, D. José Chaves, D. Manuel Caballero, D. Félix Caballero, herederos de D. José Canencia, Tomasa Dominguez, don Juan Escobar y Acebedo, D. José Herrera, D. Pablo Madrerro, D. Diego Montalvo, D. Mariano Ortega, Cándido Sanchez Mella y D. Teodoro Sampelayo, propietarios en Torrejón de Ardoz, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible, en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para enterarles de asuntos ó recoger documentos que les interesan.

Madrid 16 de marzo de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—1

Secretaría.—Exhortos.—El soldado del regimiento infantería de las Antillas, num. 44, que se halla con licencia temporal en esta corte, Emilio San José, expósito, D. Ignacio Amitia Anibal, D. José Chaves, D. Manuel Caballero, D. Félix Caballero, herederos de D. José Canencia, Tomasa Dominguez, don Juan Escobar y Acebedo, D. José Herrera, D. Pablo Madrerro, D. Diego Montalvo, D. Mariano Ortega, Cándido Sanchez Mella y D. Teodoro Sampelayo, propietarios en Torrejón de Ardoz, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible, en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para enterarles de asuntos ó recoger documentos que les interesan.

Madrid 16 de marzo de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—1

Secretaría.—Exhortos.—El soldado del regimiento infantería de las Antillas, num. 44, que se halla con licencia temporal en esta corte, Emilio San José, expósito, D. Ignacio Amitia Anibal, D. José Chaves, D. Manuel Caballero, D. Félix Caballero, herederos de D. José Canencia, Tomasa Dominguez, don Juan Escobar y Acebedo, D. José Herrera, D. Pablo Madrerro, D. Diego Montalvo, D. Mariano Ortega, Cándido Sanchez Mella y D. Teodoro Sampelayo, propietarios en Torrejón de Ardoz, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible, en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para enterarles de asuntos ó recoger documentos que les interesan.

Madrid 16 de marzo de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—1

Secretaría.—Exhortos.—El soldado del regimiento infantería de las Antillas, num. 44, que se halla con licencia temporal en esta corte, Emilio San José, expósito, D. Ignacio Amitia Anibal, D. José Chaves, D. Manuel Caballero, D. Félix Caballero, herederos de D. José Canencia, Tomasa Dominguez, don Juan Escobar y Acebedo, D. José Herrera, D. Pablo Madrerro, D. Diego Montalvo, D. Mariano Ortega, Cándido Sanchez Mella y D. Teodoro Sampelayo, propietarios en Torrejón de Ardoz, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible, en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para enterarles de asuntos ó recoger documentos que les interesan.

Madrid 16 de marzo de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—1

Secretaría.—Exhortos.—El soldado del regimiento infantería de las Antillas, num. 44, que se halla con licencia temporal en esta corte, Emilio San José, expósito, D. Ignacio Amitia Anibal, D. José Chaves, D. Manuel Caballero, D. Félix Caballero, herederos de D. José Canencia, Tomasa Dominguez, don Juan Escobar y Acebedo, D. José Herrera, D. Pablo Madrerro, D. Diego Montalvo, D. Mariano Ortega, Cándido Sanchez Mella y D. Teodoro Sampelayo, propietarios en Torrejón de Ardoz, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible, en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para enterarles de asuntos ó recoger documentos que les interesan.

Madrid 16 de marzo de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—1

Secretaría.—Exhortos.—El soldado del regimiento infantería de las Antillas, num. 44, que se halla con licencia temporal en esta corte, Emilio San José, expósito, D. Ignacio Amitia Anibal, D. José Chaves, D. Manuel Caballero, D. Félix Caballero, herederos de D. José Canencia, Tomasa Dominguez, don Juan Escobar y Acebedo, D. José Herrera, D. Pablo Madrerro, D. Diego Montalvo, D. Mariano Ortega, Cándido Sanchez Mella y D. Teodoro Sampelayo, propietarios en Torrejón de Ardoz, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible, en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para enterarles de asuntos ó recoger documentos que les interesan.

Madrid 16 de marzo de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—1

Secretaría.—Exhortos.—El soldado del regimiento infantería de las Antillas, num. 44, que se halla con licencia temporal en esta corte, Emilio San José, expósito, D. Ignacio Amitia Anibal, D. José Chaves, D. Manuel Caballero, D. Félix Caballero, herederos de D. José Canencia, Tomasa Dominguez, don Juan Escobar y Acebedo, D. José Herrera, D. Pablo Madrerro, D. Diego Montalvo, D. Mariano Ortega, Cándido Sanchez Mella y D. Teodoro Sampelayo, propietarios en Torrejón de Ardoz, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible, en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para enterarles de asuntos ó recoger documentos que les interesan.

Madrid 16 de marzo de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—1

Secretaría.—Exhortos.—El soldado del regimiento infantería de las Antillas, num. 44, que se halla con licencia temporal en esta corte, Emilio San José, expósito, D. Ignacio Amitia Anibal, D. José Chaves, D. Manuel Caballero, D. Félix Caballero, herederos de D. José Canencia, Tomasa Dominguez, don Juan Escobar y Acebedo, D. José Herrera, D. Pablo Madrerro, D. Diego Montalvo, D. Mariano Ortega, Cándido Sanchez Mella y D. Teodoro Sampelayo, propietarios en Torrejón de Ardoz, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible, en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para enterarles de asuntos ó recoger documentos que les interesan.

Madrid 16 de marzo de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—1

Secretaría.—Exhortos.—El soldado del regimiento infantería de las Antillas, num. 44, que se halla con licencia temporal en esta corte, Emilio San José, expósito, D. Ignacio Amitia Anibal, D. José Chaves, D. Manuel Caballero, D. Félix Caballero, herederos de D. José Canencia, Tomasa Dominguez, don Juan Escobar y Acebedo, D. José Herrera, D. Pablo Madrerro, D. Diego Montalvo, D. Mariano Ortega, Cándido Sanchez Mella y D. Teodoro Sampelayo, propietarios en Torrejón de Ardoz, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible, en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para enterarles de asuntos ó recoger documentos que les interesan.

Madrid 16 de marzo de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—1

Secretaría.—Exhortos.—El soldado del regimiento infantería de las Antillas, num. 44, que se halla con licencia temporal en esta corte, Emilio San José, expósito, D. Ignacio Amitia Anibal, D. José Chaves, D. Manuel Caballero, D. Félix Caballero, herederos de D. José Canencia, Tomasa Dominguez, don Juan Escobar y Acebedo, D. José Herrera, D. Pablo Madrerro, D. Diego Montalvo, D. Mariano Ortega, Cándido Sanchez Mella y D. Teodoro Sampelayo, propietarios en Torrejón de Ardoz, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible, en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para enterarles de asuntos ó recoger documentos que les interesan.

Madrid 16 de marzo de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—1

Secretaría.—Exhortos.—El soldado del regimiento infantería de las Antillas, num. 44, que se halla con licencia temporal en esta corte, Emilio San José, expósito, D. Ignacio Amitia Anibal, D. José Chaves, D. Manuel Caballero, D. Félix Caballero, herederos de D. José Canencia, Tomasa Dominguez, don Juan Escobar y Acebedo, D. José Herrera, D. Pablo Madrerro, D. Diego Montalvo, D. Mariano Ortega, Cándido Sanchez Mella y D. Teodoro Sampelayo, propietarios en Torrejón de Ardoz, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible, en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para enterarles de asuntos ó recoger documentos que les interesan.

Madrid 16 de marzo de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—1

Secretaría.—Exhortos.—El soldado del regimiento infantería de las Antillas, num. 44, que se halla con licencia temporal en esta corte, Emilio San José, expósito, D. Ignacio Amitia Anibal, D. José Chaves, D. Manuel Caballero, D. Félix Caballero, herederos de D. José Canencia, Tomasa Dominguez, don Juan Escobar y Acebedo, D. José Herrera, D. Pablo Madrerro, D. Diego Montalvo, D. Mariano Ortega, Cándido Sanchez Mella y D. Teodoro Sampelayo, propietarios en Torrejón de Ardoz, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible, en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para enterarles de asuntos ó recoger documentos que les interesan.

Madrid 16 de marzo de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—1

Secretaría.—Exhortos.—El soldado del regimiento infantería de las Antillas, num. 44, que se halla con licencia temporal en esta corte, Emilio San José, expósito, D. Ignacio Amitia Anibal, D. José Chaves, D. Manuel Caballero, D. Félix Caballero, herederos de D. José Canencia, Tomasa Dominguez, don Juan Escobar y Acebedo, D. José Herrera, D. Pablo Madrerro, D. Diego Montalvo, D. Mariano Ortega, Cándido Sanchez Mella y D. Teodoro Sampelayo, propietarios en Torrejón de Ardoz, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible, en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para enterarles de asuntos ó recoger documentos que les interesan.

Madrid 16 de marzo de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—1

Secretaría.—Exhortos.—El soldado del regimiento infantería de las Antillas, num. 44, que se halla con licencia temporal en esta corte, Emilio San José, expósito, D. Ignacio Amitia Anibal, D. José Chaves, D. Manuel Caballero, D. Félix Caballero, herederos de D. José Canencia, Tomasa Dominguez, don Juan Escobar y Acebedo, D. José Herrera, D. Pablo Madrerro, D. Diego Montalvo, D. Mariano Ortega, Cándido Sanchez Mella y D. Teodoro Sampelayo, propietarios en Torrejón de Ardoz, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible, en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para enterarles de asuntos ó recoger documentos que les interesan.

Madrid 16 de marzo de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—1

Secretaría.—Exhortos.—El soldado del regimiento infantería de las Antillas, num. 44, que se halla con licencia temporal en esta corte, Emilio San José, expósito, D. Ignacio Amitia Anibal, D. José Chaves, D. Manuel Caballero, D. Félix Caballero, herederos de D. José Canencia, Tomasa Dominguez, don

tancias de los enfermos en las clínicas de la facultad de Medicina, con arreglo al contrato del 3 de agosto de 1873: «Por las causadas desde 19 de noviembre de 1877 y las que se causen hasta 30 de junio de 1878 en que termina el presupuesto, 33800 pesetas 80 céntimos. — Madrid 22 de febrero de 1878. — Ramón Sanchez y Merino.

La comisión de beneficencia manifestó que no aceptaba la enmienda, y apoyada brevemente por su autor, al que contestó el Sr. García Noblejas, fuó tomada en consideración en votación nominal por 17 votos contra 9, en la forma siguiente:

Señores que dieron sí.

Foonda. — Gómez Patrón. — Llifian. — Martínez Aparicio. — Martín Murga. — Morello. — Muchada. — Ortiz de Zárate. — Peñaflorada (marqués de). — Pozo. — Rojas. — Salto y Huévles. — Serratos. — La Torre. — Señor presidente.

Señores que dieron no.

Aguado. — Díaz Falcon. — Esteban Muñoz. — García Noblejas. — Larroca. — Prast. — Revuelta. — Stuyck. — Guillén (secretario).

Seguidamente se acordó discutir en el acto la enmienda que se acababa de tomar en consideración, siendo aprobada por 16 votos contra 10, en la forma siguiente:

Señores que dieron sí.

Foonda. — Gómez Patrón. — Llifian. — Martínez Aparicio. — Martín Murga. — Morello. — Muchada. — Ortiz de Zárate. — Peñaflorada (marqués de). — Pozo. — Rojas. — Salto y Huévles. — Serratos. — La Torre. — Señor presidente.

Señores que dieron no.

Aguado. — Díaz Falcon. — Esteban Muñoz. — García Noblejas. — Larroca. — Prast. — Revuelta. — San Martín de la Vara. — Stuyck. — Guillén.

En su virtud quedó ampliado el artículo 1.º del capítulo 6.º del presupuesto por la cantidad de 33800 pesetas 80 céntimos, siendo el total de pesetas 3278072, en esta forma:

Hospital Provincial.

Nuevos gastos.
Resultados, según la liquidación de presupuestos anteriores.
Idem que no figuran en la liquidación.

Hospital de San Juan de Dios.

Nuevos gastos.
Resultados, según la liquidación del presupuesto anterior.
Idem que no figuran en la liquidación.

ARTICULO 2.

Hospicio y Colegio de Desamparados.

Nuevos gastos.
Resultados, según la liquidación del presupuesto anterior.
Idem que no figuran en la liquidación.

ARTICULO 3.

Inclusa, Colegio de la Paz y Casa de Maternidad.
Nuevos gastos.
Resultados, según la liquidación del presupuesto anterior.
Idem que no figuran en la liquidación.

Siendo, por consiguiente, el total de los gastos del capítulo 6.º 1.00873 pesetas 11 céntimos.

SECCION SEGUNDA.

Capítulo I.

Artículo único.

Capítulo II.

Artículo 2.º.

Capítulo IV.

Artículo único.

SECCION TERCERA.

Capítulo único.

Artículo 1.º.
Artículo 2.º.
Resultados de presupuestos anteriores que figuraron en liquidación.
Idem que no figuran en la liquidación.

PRESUPUESTOS DE INGRESOS.

PRIMERA SECCION.

Artículo 2.º.

Capítulo I.

1280.

Piza, canta. Piza, cént.

77138 16
193318 70
883 28

270357 19
27358 73
49760 09
4854 69

324730 72
173256 88

80705
121213 33
240 08

100000
22052 49

13332 28
493785 86

281834 30
177363 23
141707 86

189332 00
441187 1

Capítulo V.

Artículo 1.º.	082781 04
Artículo 2.º.	112189 41
Artículo 3.º.	283322 00

1.058203 13

TERCERA SECCION.

Capítulo único.

Artículo 1.º.	2040 12
Artículo 2.º.	215869 08
Artículo 3.º.	4.378277 87

1.700987 07

RESUMEN.

Importe de los gastos.	1.608240 11
Idem los ingresos.	2.331240 22

1.249004 11

Demonstración del presupuesto de la provincia para 1877-78.

Gastos del ordinario.	4.448813 93
Idem del adicional.	1.605240 11

5.750580 04

Ingresos del ordinario.	2.393305 43
Idem del adicional.	2.381240 22

6.269744 33

Sebente.	493184 81
---------------	-----------

Seguidamente se abrió discusión sobre cada uno de los capítulos y artículos de los presupuestos de gastos e ingresos, siendo aprobados con la adición suscrita por el Sr. Sánchez Merino que queda consignada.
--

El Sr. Ortiz de Zárate llamó la atención de la comisión de beneficencia acerca de la excesiva cantidad que se invierte en los establecimientos y sobre la necesidad que se advierte de disminuir en lo posible estos gastos ejerciendo una espléndida vigilancia sobre dichos asilos; y rogo al señor presidente, ordenador de pagos, que para evitar medios coercitivos al exigir a los pueblos el contingente provincial, emplee los medios que estén el artículo 43 de la ley de presupuestos.

El señor Revuelta, a nombre de la comisión de beneficencia, contestó al señor Ortiz de Zárate que dicha comisión se proponía seguir ejerciendo la mayor vigilancia en los establecimientos. El señor presidente contestó á su vez que aun sin tener presente el art. 43 de la ley de presupuestos, la ordenación de pagos había siempre procurado y seguirá procurando conceder todas las moratorias posibles á los pueblos, celebrando con ellos convenios que hagan compatibles sus intereses con los restables de la provincia.

El Sr. Ortiz de Zárate dió las gracias por las explicaciones dadas. Seguidamente fue aprobada la Memoria y totalidad del presupuesto adicional al ordinario de 1877-78.

Acto continuo se dió cuenta de un dictámen de la comisión de beneficencia proponiendo abonar al hospital clínico de la facultad de medicina la diferencia que resulta á su favor entre el crédito de 107937-93 pesetas que la diputación reclamaba, y el importe de las estancias que hayan causado en dichas clínicas por enfermos del hospital Provincial, á cuyo efecto se pidió al director los antecedentes necesarios para practicar la conveniente liquidación; y se pone en conocimiento del señor ministro de Fomento que esta corporación continúa cumpliendo el pacto provisional de 3 de agosto de 1873 hasta 31 de mayo de este año en que termina el curso académico corriente, pero que desde aquel día se tendrá por concluido y quedarán á cargo de la beneficencia provincial los enfermos que se hallen ocupando las clínicas y el local destinado á ellas que pertenece al hospital Provincial.

Puesto á discusión, el Sr. Sánchez Merino habló en contra, diciendo que el contrato de 3 de agosto de 1873 no fué provisional, sino definitivo. Para demostrar que el costo de las estancias de enfermos en las clínicas no es gravoso á la provincia, el Sr. Sánchez Merino rectificó, siendo aprobado el dictámen sin más discusión y en votación ordinaria.

Seguidamente se dió cuenta de los demás dictámenes emitidos por las comisiones, acordándose lo siguiente:

(Continuar.)

FERRO-CARRILES.

Consejo de administración del ferrocarril del Tajo. — Secretaría. — De conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 y 71 de los estatutos de esta compañía, la junta general ordinaria de señores accionistas, se reunirá el día 23 de mayo del presente año á las dos de la tarde en las oficinas centrales situadas en la calle de Alcalá, 12, para tratar de la liquidación de los créditos del concurso, y de una espera en los plazos ó vencimientos de las obligaciones respectivas habiéndose señalado para que tenga lugar el día 11 de abril próximo á la una de su tarde en la sala de audiencia de este juzgado, en la piso principal del palacio de Justicia, ex-convento de las Salesas; haciendo presente que los acreedores al comparecer en la junta lo harán con el título de su crédito, bajo apercibimiento de no ser admitidos de lo contrario.

Madrid 13 de marzo de 1878. — Rafael Vaidivieso. — V. B., Ruiz de Lope. — R-1

CONCURSO.

— Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, en los autos ejecutivos instados por los señores G. Rolland y compañía, se hace saber á los demandados D. Joaquín Aguado y doña Dolores Lafuente haberse ampliado el embargo del señor jefe de la hacienda que ocuparon en la carretera de San Jerónimo, núm. 33, y a algunos otros cortos efectos que dejaron de incluirse en el primitivo embargo, habiéndose dispuesto la tasación parcial por los mismos señores que verificaron la de los demás muebles vendidos á dichos demandados, que fueron D. Isidoro Delgado á nombre de la parte actora y D. Ignacio Rey designado de oficio por el juzgado, por parte de aquellos.

Madrid 13 de marzo de 1878. — De órdenes de S. E., el coronel, comandante, secretario, Eduardo Comas. — R-1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

— Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, en los autos de tercera de dominio interpuesta por D. Juan Palomar, apoderado de dona Esperanza Pérez, en los ejecutivos que siguen los Sres. G. Rolland y compañía, contra D. Joaquín Aguado y doña Dolores Lafuente, se hace saber al señor juez de primera instancia de este juzgado que éste ha sido informado de que el señor D. Joaquín, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, que á término de su mandato como jefe de la hacienda que ocupó en la carretera de San Jerónimo procurador que lo representó en los autos de tercera, estuvo declarado rebelde y se extendieron con los estrados del juzgado las diligencias que en lo sucesivo le han relacionado.

Madrid 13 de marzo de 1878. — El criado, Bonifacio Guillén. — V. B., Francisco Rondan. — A-1

SEBASTAS.

— Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, en los autos de tercera de dominio interpuesta por D. Juan Palomar, apoderado de dona Esperanza Pérez, en los ejecutivos que siguen los Sres. G. Rolland y compañía, contra D. Joaquín Aguado y doña Dolores Lafuente, se hace saber al señor juez de primera instancia de este juzgado que éste ha sido informado de que el señor D. Joaquín, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, que á término de su mandato procurador que lo representó en los autos de tercera, estuvo declarado rebelde y se extendieron con los estrados del juzgado las diligencias que en lo sucesivo le han relacionado.

Madrid 13 de marzo de 1878. — El criado, Bonifacio Guillén. — V. B., Francisco Rondan. — A-1

CONCURSO.

— Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, en los autos de tercera de dominio interpuesta por D. Juan Palomar, apoderado de dona Esperanza Pérez, en los ejecutivos que siguen los Sres. G. Rolland y compañía, contra D. Joaquín Aguado y doña Dolores Lafuente, se hace saber al señor juez de primera instancia de este juzgado que éste ha sido informado de que el señor D. Joaquín, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, que á término de su mandato procurador que lo representó en los autos de tercera, estuvo declarado rebelde y se extendieron con los estrados del juzgado las diligencias que en lo sucesivo le han relacionado.

Madrid 13 de marzo de 1878. — El criado, Bonifacio Guillén. — V. B., Francisco Rondan. — A-1

CONCURSO.

— Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, en los autos de tercera de dominio interpuesta por D. Juan Palomar, apoderado de dona Esperanza Pérez, en los ejecutivos que siguen los Sres. G. Rolland y compañía, contra D. Joaquín Aguado y doña Dolores Lafuente, se hace saber al señor juez de primera instancia de este juzgado que éste ha sido informado de que el señor D. Joaquín, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, que á término de su mandato procurador que lo representó en los autos de tercera, estuvo declarado rebelde y se extendieron con los estrados del juzgado las diligencias que en lo sucesivo le han relacionado.

Madrid 13 de marzo de 1878. — El criado, Bonifacio Guillén. — V. B., Francisco Rondan. — A-1

CONCURSO.

— Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, en los autos de tercera de dominio interpuesta por D. Juan Palomar, apoderado de dona Esperanza Pérez, en los ejecutivos que siguen los Sres. G. Rolland y compañía, contra D. Joaquín Aguado y doña Dolores Lafuente, se hace saber al señor juez de primera instancia de este juzgado que éste ha sido informado de que el señor D. Joaquín, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, que á término de su mandato procurador que lo representó en los autos de tercera, estuvo declarado rebelde y se extendieron con los estrados del juzgado las diligencias que en lo sucesivo le han relacionado.

Madrid 13 de marzo de 1878. — El criado, Bonifacio Guillén. — V. B., Francisco Rondan. — A-1

CONCURSO.

— Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, en los autos de tercera de dominio interpuesta por D. Juan Palomar, apoderado de dona Esperanza Pérez, en los ejecutivos que siguen los Sres. G. Rolland y compañía, contra D. Joaquín Aguado y doña Dolores Lafuente, se hace saber al señor juez de primera instancia de este juzgado que éste ha sido informado de que el señor D. Joaquín, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, que á término de su mandato procurador que lo representó en los autos de tercera, estuvo declarado rebelde y se extendieron con los estrados del juzgado las diligencias que en lo sucesivo le han relacionado.

Madrid 13 de marzo de 1878. — El criado, Bonifacio Guillén. — V. B., Francisco Rondan. — A-1

días en el palacio de Pozas, calle del Rey Francisco, números 2 y 4.



una comisión de su seno para que represente al nuevo principado en el congreso internacional de Berlín.

Se cree que Rusia aceptará al fin todas las condiciones que pide Inglaterra para tomar parte en el Congreso.

Atenas, 15.

El general Grant, ex-presidente de los Estados Unidos, se embarcó ayer en el Puerto con dirección a Nápoles.

Amberes, 16 (3 mañana).

Ayer estalló un gran incendio en el vapor portugués *Rio Duero*, que se hallaba anclado en este puerto.

Casi todo el cargamento ha sido destruido.

Se ha conseguido salvar el buque, aunque con algunas averías. Ha resultado algunos heridos a consecuencia de este siniestro.

Viena, 16 (7 mañana).

El gobierno austriaco ha declarado que es opuesto al proyecto de Rusia de tomar bajo su protección toda la Iglesia griega en sus diferentes sectas.

Londres, 16 (8:45 m.).

Los gabinetes de Inglaterra y Austria han acordado pedir la anexión de la Toscana, el Epiro y la Macedonia a Grecia si hasta insisten en su propósito de dar más extensión a la Bulgaria.

Constantinopla, 16.

Una división rusa ha salido de Andimónpolis dirigiéndose a Boulaire (?).

San Petersburgo, 16.

El gobierno del czar ha declarado que está dispuesto a admitir a Grecia en la conferencia de Berlín que ha de tratar sobre la cuestión de Oriente, pero solo con voto consultivo.

Roma, 16.

El conde de Cocco, ministro de España en la corte del rey Humberto, entregó ayer a la gran cruz de San Fernando.

El rey de Italia no mostró muy reconocimiento a esta distinción, regalando el Sr. Cocco que trasmitió al rey de España el testimonio de su gratitud.—*Fábrica*.

París, 16.

Se ha desechado el recurso interpuesto por el subido español García, que será ejecutado como autor de un asesinato cometido en Limoges.

Londres, 16.

La escuadra turca recorre las costas de la Thesalia.

Salvajada ha tomado el mando de las importantes fuerzas otomanas que han de operar contra los insurrectos griegos.

Los ingleses trasladan los depósitos y dinamitas que tenían en el Mediterráneo, pasándolos a los Bardenos.

París, 16.

Se trabaja con gran actividad en la extracción de los torpedos sumergidos en el Danubio y en hacer desaparecer las minas explosivas.

Un breve se avizara oficialmente que puede prescindirse de los pilotos rusos para navegar en dicho río, quedando al mismo tiempo abiertos todos sus puertos.—*Centro telegráfico*.

Hoy recibimos la siguiente carta de nuestro compañero y corresponsal:

Murcia de Valencia, 15.

Por mis últimos telegramas tiene usted conocimiento de haber terminado la huelga llamada *de los fármacos*. Esperábamos esto resuelto después de la junta celebrada ayer por los labradores y de la conferencia que tuvieron con la primera autoridad civil de Valencia; pero aun se temía que la mayoría de los holandeses se abstendría hoy de llevar sus frutas al mercado, inducidos por los que tenían interés en prolongar la huelga y la van con discurso terminada sin intervención.

Para enterarnos de los propósitos de los labradores he salido muy temprano a la huelga y he visto que por todas partes acudían a la ciudad los famosos *fármacos* con sus jacos y horquillas y las graciosas labradoras que sujetan al mercado, indicados por los que tenían interés en mantener huevos y volatería.

Satisfacto de la terminación de la huelga he querido indagar su origen y para ello me he acercado a unos pobres labradores que descansando del fatigoso trabajo del campo, se desayunaban con sencilla cebolla, una tisana sardina y un pedazo de pan moreno. Uno de ellos, que a pesar de sus cabelllos blancos, aún tenía la azada en sus manos, me ha dado con asentimiento de los demás, curiosas explicaciones:

—Quiero Vd. saber el motivo de lo que pasa—me ha dicho—pues es muy señillo. Con la sequía y las contribuciones estamos arruinados, y cuando llevamos al mercado nuestras hortalizas para vendernos, los consumidores, *alguaciles y municipales* nos acusan por todas partes y nos ponen a multas; de aquí nace el disgusto general, y cualquier nuevo motivo de queja es un pretexto para que lo aprovechen los *descontentados*.

—Quiénes son esos señores?—le pregunta interrumpiéndole.

—Los *descontentados*.

—Pues averigüelo Vd. si tiene interés, —me contestó medio asombrado—porque yo me guardaría mucho de pronunciar una palabra sobre ese. Esa barraza que Vd. ve ahí y este campo que labramos, es todo el crimen que ha producido el trabajo y privación desde los tiempos de mis abuelos—nos hasta hoy. Y cualquier expresión en aquel sentido sería la sentencia de mi muerte y de esa miserabile vivienda que nací y viví en como un templo, en donde han muerto, vivido y muerto mis antepasados.

—Cree Vd. que soy algún espía de aquellos miserables?—le objeta.

—No señor, pero mira Vd., la larga es-
maya *peorada*, y en callando no hay cues-
tiones.

Conoci que no había medio de confirmar indicios que ya tenía, y cambió el rumbo que llevaba la conversación.

—Tú crees Vd. que has terminado del todo la huelga?—le dije.

—Si señor, y hace días que hubiera terminado, a no mediar las amenazas anónimas. La resolución sobre los *fármacos* fue inopportuna y mal ejecutada. En un día fueron citados más de cincuenta de aquellos, y claro está que este exceso de celo disgustó en extremo, y resolvieron no volver a *festejar* hasta que las nuevas *trabas* se quitaran.

Los *descontentados* aprovecharon este incidente y por las noches iban de barraza en barraza amenazando con tal los campos y quemar las viviendas de los que entraran a su oficina.

Incrépa el gobierno porque no ha llevado a los *Camaras* los decretos que la comunitad tiene que tener el consejo supremo de la Guerra de los decretos de 19 y 24 de julio de 1873, que fué su publicación en la *Casa*.

El Sr. GOMEZ SILERO confirma lo dicho por el general Marchessi.

—El señor marqués de PESILLA hace uso de la palabra para aclaraciones personales.

El general MARCHESSI sostiene que no es cierto que haya conocido el consejo supremo de la Guerra los decretos de 19 y 24 de julio de 1873 antes de su aparición en la *Casa*.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA defiende la legalidad de los decretos, y dice que la discusión que se ha provocado en el Senado no es para resolver una cuestión técnica, sino una responsabilidad ministerial.

Yo me levanto, continuó el orador, para querer media esta tarde la cuestión aquí planteada, porque aunque el Senado no ha visto más que la cortezza, el gobierno ha visto lo que se oculta bajo esa cortezza.

Dice que no puede haberse infringido la Constitución, como han sostenido los oradores que han combatido los decretos de 1873, puesto que aun no habrá nacido la de 1876, que es la que rige.

Sostiene que la cuestión que se ha discutido estos días no ha sido más que un pretesto para provocar una cuestión política.

Dice que todo el discurso del Sr. Fernández de Orovio al diputado de la mayoría Sr. Sanchez Bustillos, y éste tarda hasta que el repite, debemos manifestar que, en efecto, el Sr. Sanchez Bustillos es una persona competente en Hacienda; pero aun siendo así no puede en estos momentos ocupar un puesto que desempeña el señor marqués de Orovio a su satisfacción del gobierno y de la mayoría.

Los lectores de la *Correspondencia* conocen las concesiones hechas a los labradores por la digna autoridad civil de la provincia, Sr. Castillo, previo acuerdo del cuerpo de alcaldes y comisión de reposo.

Lo que ignoran es que la huelga no ha sido iniciada por los honrados y safrados labradores de la huerta, sino por personas extrañas. Claro lo dicen; solo el temor les obligó a tal resolución. ¿Quiénes son los perturbadores? A la autoridad competente inquirirlo, y creo no ha de ser difícil.

De todos modos, como buen valenciano, no soy yo el parabién por que haya cesado la huelga y se normalicen las cosas. —Mesa-
cena.

La Patria, conforme con lo que otro periódico ha dicho sobre lo que es y significa el agitamiento parlamentario, afirma que es una agrupación que aspira a la formación o reorganización del gran partido liberal de la monarquía.

Esta tarde recibimos de nuestro sorprendido particular el siguiente DESPA-
CHO TELEGRÁFICO:

Venecia, 16 (11 mañana).

Un horroso incendio ha destrozado

sorel, donde hoy se hallaba establecido el casino Obrero.

El incendio principió a las cuatro de la madrugada. Acudieron a poco rato los bomberos y las autoridades civiles, militares y populares.

Los bomberos manejaron con prontitud y arrojo; pero no consiguieron dominar el fuego, que destrozó por completo el edificio.

Este siniestro ha causado profunda pena, tanto por las bellas artísticas y preciosas artesanías del salón donde se celebraban las antiguas Cortes, como por haber perdido los obreros su casi decorado dignamente. —MENCHETA.

Viena, 16 (7 mañana).

El gobierno austriaco ha declarado que es opuesto al proyecto de Rusia de tomar bajo su protección toda la Iglesia griega en sus diferentes sectas.

Londres, 16 (8:45 m.).

Los gabinetes de Inglaterra y Austria han acordado pedir la anexión de la Toscana, el Epiro y la Macedonia a Grecia si hasta insisten en su propósito de dar más extensión a la Bulgaria.

Constantinopla, 16.

El gobernador del czar ha declarado que está dispuesto a admitir a Grecia en la conferencia de Berlín que ha de tratar sobre la cuestión de Oriente, pero solo con voto consultivo.

Roma, 16.

El conde de Cocco, ministro de España en la corte del rey Humberto, entregó ayer a la gran cruz de San Fernando.

El rey de Italia no mostró muy reconocimiento a esta distinción, regalando el Sr. Cocco que trasmitió al rey de España el testimonio de su gratitud.—*Fábrica*.

París, 16.

Se ha desechado el recurso interpuesto por el subido español García, que será ejecutado como autor de un asesinato cometido en Limoges.

Londres, 16.

La escuadra turca recorre las costas de la Thesalia.

Salvajada ha tomado el mando de las importantes fuerzas otomanas que han de operar contra los insurrectos griegos.

Los ingleses trasladan los depósitos y dinamitas que tenían en el Mediterráneo, pasándolos a los Bardenos.

París, 16.

Se trabaja con gran actividad en la extracción de los torpedos sumergidos en el Danubio y en hacer desaparecer las minas explosivas.

Un breve se avizara oficialmente que puede prescindirse de los pilotos rusos para navegar en dicho río, quedando al mismo tiempo abiertos todos sus puertos.—*Centro telegráfico*.

Hoy recibimos la siguiente carta de nuestro compañero y corresponsal:

Murcia de Valencia, 15.

Por mis últimos telegramas tiene usted conocimiento de haber terminado la huelga llamada *de los fármacos*. Esperábamos esto resuelto después de la junta celebrada ayer por los labradores y de la conferencia que tuvieron con la primera autoridad civil de Valencia; pero aun se temía que la mayoría de los holandeses se abstendría hoy de llevar sus frutas al mercado, inducidos por los que tenían interés en prolongar la huelga y la van con discurso terminada sin intervención.

Para enterarnos de los propósitos de los labradores he salido muy temprano a la huelga y he visto que por todas partes acudían a la ciudad los famosos *fármacos* con sus jacos y horquillas y las graciosas labradoras que sujetan al mercado, indicados por los que tenían interés en mantener huevos y volatería.

Satisfacto de la terminación de la huelga he querido indagar su origen y para ello me he acercado a unos pobres labradores que descansando del fatigoso trabajo del campo, se desayunaban con sencilla cebolla, una tisana sardina y un pedazo de pan moreno. Uno de ellos, que a pesar de sus cabelllos blancos, aún tenía la azada en sus manos, me ha dado con asentimiento de los demás, curiosas explicaciones:

—Quiero Vd. saber el motivo de lo que pasa—me ha dicho—pues es muy señillo. Con la sequía y las contribuciones estamos arruinados, y cuando llevamos al mercado nuestras hortalizas para vendernos, los consumidores, *alguaciles y municipales* nos acusan por todas partes y nos ponen a multas; de aquí nace el disgusto general, y cualquier nuevo motivo de queja es un pretexto para que lo aprovechen los *descontentados*.

—Quiénes son esos señores?—le pregunta interrumpiéndole.

—Los *descontentados*.

—Pues averigüelo Vd. si tiene interés, —me contestó medio asombrado—porque yo me guardaría mucho de pronunciar una palabra sobre ese. Esa barraza que Vd. ve ahí y este campo que labramos, es todo el crimen que ha producido el trabajo y privación desde los tiempos de mis abuelos—nos hasta hoy. Y cualquier expresión en aquel sentido sería la sentencia de mi muerte y de esa miserabile vivienda que nací y viví en como un templo, en donde han muerto, vivido y muerto mis antepasados.

Satisfacto de la terminación de la huelga he querido indagar su origen y para ello me he acercado a unos pobres labradores que descansando del fatigoso trabajo del campo, se desayunaban con sencilla cebolla, una tisana sardina y un pedazo de pan moreno. Uno de ellos, que a pesar de sus cabelllos blancos, aún tenía la azada en sus manos, me ha dado con asentimiento de los demás, curiosas explicaciones:

—Quiero Vd. saber el motivo de lo que pasa—me ha dicho—pues es muy señillo. Con la sequía y las contribuciones estamos arruinados, y cuando llevamos al mercado nuestras hortalizas para vendernos, los consumidores, *alguaciles y municipales* nos acusan por todas partes y nos ponen a multas; de aquí nace el disgusto general, y cualquier nuevo motivo de queja es un pretexto para que lo aprovechen los *descontentados*.

—Quiénes son esos señores?—le pregunta interrumpiéndole.

—Los *descontentados*.

—Pues averigüelo Vd. si tiene interés, —me contestó medio asombrado—porque yo me guardaría mucho de pronunciar una palabra sobre ese. Esa barraza que Vd. ve ahí y este campo que labramos, es todo el crimen que ha producido el trabajo y privación desde los tiempos de mis abuelos—nos hasta hoy. Y cualquier expresión en aquel sentido sería la sentencia de mi muerte y de esa miserabile vivienda que nací y viví en como un templo, en donde han muerto, vivido y muerto mis antepasados.

Satisfacto de la terminación de la huelga he querido indagar su origen y para ello me he acercado a unos pobres labradores que descansando del fatigoso trabajo del campo, se desayunaban con sencilla cebolla, una tisana sardina y un pedazo de pan moreno. Uno de ellos, que a pesar de sus cabelllos blancos, aún tenía la azada en sus manos, me ha dado con asentimiento de los demás, curiosas explicaciones:

—Quiero Vd. saber el motivo de lo que pasa—me ha dicho—pues es muy señillo. Con la sequía y las contribuciones estamos arruinados, y cuando llevamos al mercado nuestras hortalizas para vendernos, los consumidores, *alguaciles y municipales* nos acusan por todas partes y nos ponen a multas; de aquí nace el disgusto general, y cualquier nuevo motivo de queja es un pretexto para que lo aprovechen los *descontentados*.

—Quiénes son esos señores?—le pregunta interrumpiéndele.

—Los *descontentados*.

—Pues averigüelo Vd. si tiene interés, —me contestó medio asombrado—porque yo me guardaría mucho de pronunciar una palabra sobre ese. Esa barraza que Vd. ve ahí y este campo que labramos, es todo el crimen que ha producido el trabajo y privación desde los tiempos de mis abuelos—nos hasta hoy. Y cualquier expresión en aquel sentido sería la sentencia de mi muerte y de esa miserabile vivienda que nací y viví en como un templo, en donde han mu

Las graves e interminables cuestiones de aguas de Valencia, que tanto dan que hacer a las autoridades de la provincia en los meses de verano, parecen serán objeto de pronto y oportunidad medida del ministerio de Fomento para lograr al fin que las aguas se distribuyan entre los propietarios que tienen un legítimo derecho y cesen los ingenuos abusos que allí existen, según se nos dice.

A las nueve de noche fueron conducidos al juzgado de guardia, dos hombres decentemente vestidos, a quienes se ocuparon varios documentos falsificados, con los que parece tenían proyectado cometer una estafa de bastante consideración.

Según el resultado de la elección de ayer en Victoria el triunfo del Sr. Abreu candidato adicto es seguro sobre el demócrata Sr. Becerro.

Ha sido detenida en la estación de Mediolla una mujer, procedente de Sigüenza, con cinco kilogramos y medio de plata en objetos de iglesia.

Inmediatamente ha sido puesta a disposición de los tribunales.

Parroco que un ex-ministro y diputado

centralista, trata de interpelar al gobierno sobre la cuestión de orden público en lo relativo a policía y seguridad.

El banco Hispano-Colonial ha puesto a disposición del gobierno los cinco millones de duros, con cuya cantidad queda ampliado el empréstito de Cuba a los 300 millones, máximo que autoriza la ley. Esta ampliación, como la anterior, se ha hecho sin emitir acciones ni obligaciones.

Los diputados valencianos que hasta ahora se han abstenido de venir al Congreso, parece que al fin se preparan para escaer en Madrid dentro de breves días.

El ministro de Ultramar, según nuestras noticias, se proponen reducir el personal de su secretaría restableciendo su presupuesto antiguo.

Con este objeto, el Sr. Elduayón piensa dar salida a los destinos de Ultramar a los funcionarios de la secretaría que lo desejen, suprimiendo estas vacantes que resultan hasta llegar a la reducción que se propone sin perjudicar a los empleados actuales.

La colocación de la estatua de Cristo

total Colón en el ministerio de Ultramar, se hará en el término de 48 días segun se ha consignado en el pliego de condiciones.

Actualmente Francia pierde, a causa de la phylloxera, 20 millones de duros de renta, segun datos estadísticos.

Anoche corrió por todos los sitios públicos de Madrid la noticia de haber sido cogido *in fraganti* cierto sujetó que había dejado con la mecha encendida un petardo en la puerta misma de la habitación donde reside el general Primo de Rivera, capitán general de este distrito; y la voz pública, de la cual nos hacemos eco, daba sobre el hecho la siguiente versión.

A las ocho de la noche, un hombre, como de unos cuarenta años, entró en la casa del general y el subinspector Sr. Puebla, por coincidencia afortunada por sospechas que pudiera tener que algo podía tramarse semejante al hecho que vamos refiriendo, entró momentos después y a pocos pasos de distancia detrás del sujetó.

Al llegar Puebla al descanso de la habitación del general se apoderó de un cartucho largo de mediacuarto con mecha de igual tamaño amarilla, que por una punta comenzaba a arder en el sue-

lo y junto al humbral de la puerta de entrada. Le apagó y subió las escaleras, deteniendo al sujeto en cuestión próximo al piso segundo, donde vive el dentista Sr. Cervera, y a cuya habitación parecía dispuesto a llamar para asuntos propios, segun manifestó conturbado y sorprendido.

También se dice que al entrar el sujeto mencionado encendió un cigarro en el portal, y con el cigarro otro objeto que debía llevar oculto en la manga, y se añade que el mismo inspector le vió arrojar el cartucho instantáneamente de la habitación del general, y notó la precipitación con que el presunto reo al oír pasos detrás, subió escaleras arriba para evadirse probablemente a la acción del que lo perseguía.

Detenida que fué el individuo y registrada su casa, se le encontraron armas de fuego y papeles, que quedaron en poder del juzgado que instruye la sumaria correspondiente, impidiendo esto mismo fundar nuestras noticias en más autoridad que la del rumor público, el cual indica como autor del petardo al sujetó detenido.

El cartucho se compone, según parece, de una masa compacta, cincuenta o más, atado un bramante grueso, y con una mecha de una cuarta, semien-

jante a los que se usan en las fosforeras de bolsillo. Ni tubo de hojalata, ni cáñamo ni cubría el objeto inflamable, y aunque todavía no se ha hecho el reconocimiento de lo que podía ser aquella pasta, más bien parece amasada con arcilla, en cuyo caso se sospecha que pueda ser dinamita el componente principal del cartucho.

Inmediatamente que el subinspector se apoderó de la máquina, llamó en casa del general Primo de Rivera, que se encontraba comiendo y acompañado de toda su familia, la cual refirió el caso al polígono grave que corrieron.

Afortunadamente la policía ha sabido evitar el conflicto de un atentado que no hay palabras bastantes para condonar como se merece, y el servicio será completo si resulta averiguado el origen de estos delitos que vienen preocu-
pando la atención pública.

El Correo militar insiste de nuevo en que la situación del imperio de Marruecos es cada día más crítica, aumentando allí los partidarios de un orden de cosas distinto al de ahora y bajo el protectorado de una potencia europea.

Quizá haya podido convencerse recientemente una comisión española de la verdad que encierran dichas pa-
bras.

Ha sido nombrado abogado de Defensión de la provincia de Málaga don Pablo Vignole Wunderlich.

Ha sido agraciado con una encomienda de número de Isabel la Católica el ex-diputado provincial D. Tomás Calvo.

Han sido aprobadas las ternas de cuartos de la diócesis de Palencia.

ANUNCIOS PARTICULARES.

AVISOS GENERALES.

JARIDAD. — LAS RELIGIOSAS Capuchinas de Barbastro imploran con el debido permiso la caridad de las almas buenas de Madrid, por las que ruegan a Dios, y solicitan sus limosnas, que podrán entregar en la calle de la Abada, número II, cuarto 3., al presbiterio D. Matías Casas.

TRASPORTES PARA ASTURIAS Y GALICIA. — L. Ramírez, Alcalá, 12.

GABINETE PARA CABALLERO O SEÑORA. — Salud, 3, pral.

A-4

SE VENDE UN TERRENO DE 10000 PIÉS Cuadro de las Peñuelas, calle del mismo nombre, en ellos hay una casita baja. Santa Isabel, 33, taberna, carán razon. A-3

SE VENDE UN TRONCO DE YEGUAS SE UNO clarear estranjero. Fuencarral, 8, principal. A-4

TARJETAS EN EL ACTO 400 rs.; 50, 4; 25, 3.; tarjetones, papeletas y facturas. La Mata, 19, almacén de papel de Saco. A-3

SE VENDE UN TERRENO DE 11729 PIÉS Cuadre de Jorge Juan, manzana 248. Razon Espíritu Santo, 14, 2.º dcha. A-4

ESPOZ Y MINA 6. ESPOSICIÓN COMERCIAL.

TAHONA EN VENTA. Se vende la de la calle del Mesón de Paredes, núm. 61, con accesorios a la del Sombrerito, núm. 18, en diámetro, a rebajar cargas: tiene de sitio 1493 piezas. Para trastos de ajuste, calle del Leon, números 40 y 42, piso cuarto de la derecha. A-3

AVISO. Almoneda de los relojes procedentes de la liquidación hecha en la calle del Príncipe, 16; calle Mayor, 16, relojería, esquina á la de San Nicolás. A-3

SE COMPRARÁ UNA CASA EN MADRID. Un punto céntrico, de 12 a 14000 duros, aunque tenga censos redimibles. Pueden hacerse las ofertas en la plaza de San Miguel, núm. 8, tienda de comestibles. No se tratará con corredores. A-2

A BRINDERO DE UN ESPACIO LOCAL A su propósito para un gran almacén y despacho de géneros nacionales y extranjeros, situado en paraje céntrico y buena calle. Darán razon, Santa Catalina, 10, portería. A-2

JUGUETES. TITULACIONES BIEN A MUEBLES. Se ceden tres completamente independientes para una o dos caballeros con asistencia ó sin ella. Para verlas y tratar, calle del Mesón de Paredes, 17, piso principal.

SE VENDE UN TERRENO EN EL ACTO. 100 18 rs.; 50, 5; 25, 3. Esquinas y facturas de todas clases. Areinal, 19, Isaac.

GRAN SOLAR EN CHAMBERI CERCA DE LA CASTELLANA.

Se vende uno magnífico, de ochenta y seis mil pies, perfectamente esplanado y con dos fachadas, próximo al parque del Obelisco, entre este y la iglesia de Chamberí.

Informarán en la calle Mayor, número 120, oficinas de La CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, de tres á cinco de la tarde.

HELADOS DE VIENA Cafés-blancos, fresa, naranja, vainilla. Ramilletes helados y tartas de fiesta. — Se recogen encargos para el día de San José. Misericordia, 2, frente á Capellanes.

ESPOSICIÓN COMERCIAL (Véase su anuncio.)

EL FÉNIX ESPAÑOL Compañía de seguros reunidos.

Las oficinas de esta compañía se han trasladado provisionalmente á la calle de Recoletos, núm. 17, piso primero.

EL BURRO. Nuevo rompe-cañas de la SECCIÓN EQUINA. & dos cuartos

En la misura se han recibido gran número de devocionales y bisutería de luto, con engarces de oro y plata.

CARROBON CANILLITO ENCINA A DO D. Estefanía Cuzurrita. — Rioja. Se ha establecido un depósito del vino fino de mesa de esta acreditada marca en la calle de Precios, núm. 9, casa de don José Arana.

TRASPORTES PARA SORIA Y TERUEL A. L. Ramírez, Alcalá, 12.

VAPORES PARA MÉJICO Y AMÉRICA Central. L. Ramírez, Alcalá, 12.

Idem de 24 medias 80 rs.

Idem de 24 medias 80 rs.